

Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 13 DE MAYO DE 2.008**

Sres. Asistentes:

Alcaldesa:

D^a. M^a Carmen Arana Álvarez

Concejales:

D. Eduardo Abascal Falces

D. Ignacio Muro Fernández

D. Juan José Marrodán Hernández

D^a Eva María Nestares Hervías

D. Julián Ángel Preciado López

D^a. Raquel Gracia Martínez

D. José Ignacio López Caubilla

D. Alberto Peso Hernáiz

D^a. María Lucía Álvarez Foncea

D. José Fernández Crespo

Secretario:

D. Rafael Blázquez Callejo

=====

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día trece de mayo de dos mil ocho, se reúnen en primera convocatoria los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria a la que han sido convocados en forma legal y reglamentaria.

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la sesión, pasando seguidamente a tratar los distintos puntos contenidos en el orden del día.

1. SESIÓN EXTRAORDINARIA SOLICITADA POR LOS CONCEJALES DEL GRUPO POPULAR Y EL DEL GRUPO DE IZQ, PARA TRATAR LAS ALEGACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2008.

Concedida la palabra por la Sra. Presidenta, se producen las siguientes intervenciones:

- Por parte del portavoz del Grupo Municipal Popular, se manifiesta lo siguiente:

Traemos a debatir en este Pleno lo que de alguna forma se ha soslayado antes, porque queremos una mayor participación democrática dentro de las decisiones que toma el equipo de gobierno, para lograr acuerdos que es lo que se ha buscado con las alegaciones.

Indica que llama la atención que se están recibiendo convocatorias para Comisión informativa de Hacienda y de Pleno extraordinario para el viernes de esta misma

semana, para tratar las alegaciones presentadas en la exposición pública del presupuesto y aprobación definitiva del presupuesto inicialmente aprobado.

Indica que la primera alegación del Grupo Popular es que en la relación de personal laboral al servicio del Ayuntamiento de Fuenmayor no figuran los nombres y apellidos de varios de los monitores deportivos que realizan su trabajo para este Ayuntamiento y si no figuran ellos debería figurar el nombre de la Asociación o Empresa contratada para realizar esta labor.

La segunda alegación se refiere al Capítulo II, pues consideramos excesiva la cantidad asignada a Festejos , muy superior al año 2007.

En nuestra opinión existen necesidades más prioritarias en el municipio, tal como este Grupo presentó en su programa electoral y hemos venido defendiendo pleno tras pleno. Es bien sabido que todos los actos festivos se han adjudicado en los últimos años a la misma empresa. Durante el año 2007 todos los actos se han adjudicado a esta empresa mediante procedimiento negociado; no nos oponemos al citado procedimiento, sino a la reiteración de un monopolio en la concesión única y siempre a la misma empresa.

Para conseguir una mejor gestión y aprovechamiento de los dineros públicos, así como una mayor transparencia en la contratación de los actos festivos, solicitamos que se desglose cada festejo, cada actividad, feria, incluida en la citada partida y que se proceda mediante concurso público a su adjudicación.

La alegación tercera es referente al CAPÍTULO IV, pues durante los últimos ejercicios las donaciones a entidades sin ánimo de lucro y a ONGs, siempre se han dirigido a la Fundación Tierra de Hombres, en la cual hay una exconcejal del partido del equipo de gobierno, una ONG a la que este equipo de gobierno nunca le ha pedido facturas, ni explicaciones sobre los destinos de los dineros que destina el Ayuntamiento de Fuenmayor. Por lo tanto, solicitamos mayor detalle de los proyectos a subvencionar, así como de las entidades promotoras.

Además, el Grupo Popular considera que las aportaciones a las asociaciones de Fuenmayor (deportivas, de mujeres, culturales, etc.) deben incrementarse notablemente. Llama la atención que la partida destinada a las asociaciones del tercer mundo sea cuatro veces mayor que la destinada a las asociaciones que fomentan y dinamizan la vida social, cultural y deportiva de Fuenmayor.

Por otro lado, este municipio tiene una obligación moral con todos los transeúntes, así como temporeros, que durante la época de vendimia se ven obligados a ocupar desde cajeros automáticos, marquesinas de autobús, bancos y otras dependencias municipales, para dormir, comer y realizar otras necesidades. Planteamos dar una solución a este problema e incrementar la partida destinada a su ayuda, para paliar el vacío dejado por otras entidades como Cáritas que llevaban a cabo esta tarea en años anteriores.

La cuarta alegación se refiere al Capítulo VI dedicado a Inversiones, reseñando varios apartados:

- Fuenmayor, como ya lo hemos defendido ante este Pleno, tiene una gran tradición deportiva y, en concreto, futbolística (equipo Montecillo), pero sin embargo nunca ha dispuesto de un campo de fútbol como merece este municipio y sus habitantes. Actualmente, hay varios futbolistas de la localidad que militan - obligados- en equipos de otros municipios. Consideramos necesaria la

- construcción de un campo de fútbol para la práctica de este deporte, de categoría profesional.
- No estamos de acuerdo con que los caminos rurales más importantes de Fuenmayor se estén parcheando, no por la necesidad estimada por los agricultores, sino por criterios aleatorios de este Equipo de Gobierno. Plantemos por ello la realización de un riguroso proyecto global de arreglo de caminos, reuniendo a los interesados, para hacer una fuerte inversión en este sentido, que se financie en varias anualidades. Al hilo de este tema, proponemos completar el asfaltado del camino antiguo de Logroño a Fuenmayor, en los dos kilómetros que quedan por asfaltar.
 - Adecuación de riberas del Río Mayo a su paso por el casco antiguo: planteamos, que dado que se tiene previsto construir un nuevo puente que una la zona de la ermita del Cristo con la del Palacio de la Real Junta de Cosecheros, debemos aprovechar esta coyuntura para adecuar estas riberas y se podría solicitar ayuda económica a la Confederación Hidrográfica del Ebro.
 - Los presupuestos presentados por el equipo de gobierno incluyen la adquisición por permuta del Palacio Fernández Bazán. En pro de la transparencia que venimos exigiendo en todas estas alegaciones, solicitamos una valoración pericial del valor inmueble, así como conocer qué solares se van a intercambiar por este Palacio, qué valor de mercado tienen estos solares, y si existe algún trámite ya realizado por este equipo de gobierno con algún posible comprador.

En el mismo Capítulo VI, en el apartado dedicado a Ingresos, hemos comprobado que se contabiliza como ingresos la enajenación de cuatro parcelas municipales, cuyo total para 2008 asciende a 1.425.000 euros, cantidad muy aproximada a los 1.769.606 euros que se destinan en total a Inversiones. Ello se realiza sin disponer de un contrato de compraventa, por lo cual no se asegura que se vayan a realizar estas inversiones, de primera necesidad.

Por todo ello, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Fuenmayor, solicitan que el Pleno resuelva a favor de las alegaciones expuestas, respondiendo así por un lado a las necesidades que exigen los vecinos de Fuenmayor, y por otro dando ejemplo de la transparencia y buen hacer en la gestión diaria de las arcas municipales.

Estas son las alegaciones a los presupuestos y consideramos que si no hemos tenido la oportunidad de hablarlas queremos comentarlas aquí.

Seguidamente, la Sra. Presidenta concede la palabra al representante del Grupo de IZQ, indicando que han solicitado este pleno para tratar las alegaciones del Grupo de IZQ y no existen.

- Por parte del Grupo Municipal de IZQ se manifiesta:

Que, efectivamente han presentado alegaciones individuales que son los que tienen facultad para ello.

Que la presentación de alegaciones viene motivada por haberse aprobado el presupuesto inicialmente aprovechando la circunstancia de no estar este concejal presente y aunque el equipo de gobierno consideró como aprobado definitivamente el presupuesto lo cierto es que la aprobación definitiva del presupuesto no se produce hasta que no se resuelven las alegaciones que los ciudadanos pueden presentar y por

esa circunstancia hemos presentado una serie de alegaciones, respetables y lógicas, para motivar la situación de tener que convocar un pleno extraordinario para observar la idoneidad de elevación a definitiva la aprobación del presupuesto.

Ya dijo este concejal que no votaría SI al Presupuesto porque no estamos de acuerdo con su contenido. Lo primero que dijimos es que estaba mal redactado, que incluía una partida de cuatrocientos mil euros para las obras de las piscinas que no tenía lugar.

Se propuso a la Sra. Alcaldesa una reunión entre los dos grupos políticos para llegar a acuerdos y la Sra. Alcaldesa dijo que se lo estaban pensando.

Quince días después realizamos una colocación de carteles por el pueblo indicando los puntos de acuerdo y las propuestas de este grupo.

Aprovechando la ausencia de este concejal se hizo un acuerdo de aprobación del presupuesto, una bufonada, que impide la participación del diez por ciento de los votantes de este municipio a los que representa este grupo.

Por ello se consideró presentar las alegaciones contra la aprobación del presupuesto con el fin de que se vuelva a votar la aprobación del presupuesto en otro pleno, como el convocado para el viernes a una hora intempestiva supongo que para ver si alguno de los concejales de la oposición no puede asistir.

La Sra. Alcaldesa le indica que las alegaciones no las ha presentado el grupo de IZQ sino personas particulares.

El representante de IZQ indica que las alegaciones son de personas que pertenecen a su formación política y se presentan a título personal.

Una de las alegaciones presentadas se refieren a que para cumplir con las mociones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento relativas a viviendas sociales, albergue de temporeros, etc., no se contempla ninguna consignación en el presupuesto.

Otra se refiere a que en la relación de personal eventual y de confianza no figura relación alguna cuando resulta que hay prevista la cantidad 56.100 euros en el presupuesto para ese gasto.

Otra alegación manifiesta que en el capítulo II de gastos, la consignación prevista es insuficiente para los gastos de gas, combustible, energía eléctrica, etc. cuando resulta que la subida de estos conceptos ha sido exponencial u hay otras partidas

En otra alegación se dice que la partida de caminos rurales dotada con doscientos mil euros es totalmente insuficiente para poner al día todos los caminos de este municipio.

Lo que estas personas que han alegado solicitan es que se tengan en cuenta estas alegaciones y que el motivo por el que presentaron ha surtido el efecto de tener que volver a debatir sobre el presupuesto en la sesión del viernes que viene y ver si tiene la finalidad debida de elevarse a definitivo o no.

Por el portavoz del Grupo Municipal Socialista se replica:

Respecto a lo manifestado por el Grupo Municipal de IZQ, que los presupuestos están aprobados, que se aprobaron en su ausencia y es que hay necesidad de tener unos presupuestos aprobados. Que en la tramitación de los mismos se pidió colaboración a todos los grupos pero que no la hubo ni por IZQ ni por el Grupo Popular.

Que las piscinas no estarían hechas si no se hubiesen aprobado los presupuestos de 2006. Que se ha solicitado este pleno extraordinario por los dos grupos para tratar sus alegaciones y del grupo de IZQ no hay ninguna alegación.

Que las alegaciones que se han presentado a los presupuestos se verán mañana en la Comisión de Hacienda que hay convocada.

Respecto a lo manifestado por el Grupo Popular sobre la necesidad de acuerdo y participación, manifiesta que le hubiese gustado que hubiera llegado antes y se lamenta por ello. Ha habido oportunidad de poder participar y no se ha presentado ninguna propuesta.

En turno de réplica, por el representante del Grupo de IZQ manifiesta que por el equipo de gobierno no se tuvo en cuenta el deseo de tratar y negociar los presupuestos. Que hay que comprender que es algo que no se podía tratar entre los tres grupos; que es algo que se ha de hacer entre dos grupos; para un presupuesto de izquierdas hay que tratarlo con el Grupo de IZQ; para un presupuesto de derechas ahí está el Grupo Popular. El Grupo de IZQ ya aportó correcciones al presupuesto y por parte del equipo de gobierno no ha habido ni un solo guiño al respecto.

El portavoz del Grupo Socialista indica que la puerta está abierta a todos, que sería deseable aprobar los presupuestos por todos, que si no hay presupuestos se paraliza Fuenmayor.

Por D^a M. Lucía Álvarez se dice que por las mañanas no se podían reunir, tenía que ser fuera del horario habitual de trabajo; que se ignora a la oposición y así no se puede votar a favor, que hay que tener voluntad de hablar.

Por D. Alberto Peso se dice que sus puertas también están abiertas y habrá que hablar y negociar y se puede llegar a acuerdos cediendo un poco todos; se pueden decir las cosas de otra manera; que el Grupo Popular ha puesto propuestas con las alegaciones para tener en cuenta.

El representante del Grupo de IZQ que ha presentado mociones aprobadas, que no se han puesto en marcha; de las 15 mociones aprobadas no se recoge nada en el presupuesto. IZQ ha participado mucho y no ha tenido respuestas lógicas.

El portavoz del Grupo Socialista indica que es cierto que IZQ ha participado mucho con mociones, preguntas, etc., pero no se han hecho propuestas a los presupuestos.

La Sra. Alcaldesa dice que no se puede estar haciendo de forma continua modificaciones presupuestarias porque tienen un límite.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,

M^a. Carmen Arana Álvarez

Rafael Blázquez Callejo